

100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro, prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100 y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en los artículos 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a la demandada.

Fecha de la primera subasta: 14 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 18 de enero de 1999, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 22 de febrero de 1999, a las diez horas.

Bien objeto de subasta

Piso bajo de la casa, número 9 de la calle Francisco Pons. Comprende la totalidad de la planta baja y del corral, si bien exceptuando de aquella, el zaguán de entrada a los pisos altos. Ocupa una superficie de 250 metros 19 decímetros cuadrados, de los cuales, en planta baja, tiene una superficie construida, destinada a vivienda, de 146 metros cuadrados y destinada a trastero de 27 metros cuadrados y en planta alta, 27 metros cuadrados destinados a trastero y otros 27 metros cuadrados destinados a vivienda, lo que hace un total de superficie construida entre ambas plantas, de 226 metros cuadrados. El zaguán dicho, así como la escalera de acceso a los dos pisos altos son anejos exclusivos por mitad de los dos pisos.

Valor del bien afectado de la primera subasta 16.550.000 pesetas.

Dado en Alzira a 2 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Desamparados de la Rúa Moreno.—57.583.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Natalia Corcuera Huismán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 25/1998, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bujalance Tejero, contra «Grupo de Estudios y Proyectos Técnicos Almanzora, Sociedad Limitada», en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante; y señalándose para el acto del remate el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, para la segunda; y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 4 de junio de 1999; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alameda, 1; y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la presente publicación de notificación en forma al demandado para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana: Local comercial sito en avenida del Saucejo, sin número, de Almargen (Málaga), local 1, con una extensión de 75 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, tomo 721, libro 49, folio 94, finca registral número 3.650. Valorada en 3.840.000 pesetas.

2. Urbana: Local comercial sito en avenida del Saucejo, sin número, de Almargen (Málaga), local 2, con una extensión de 59 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, tomo 721, libro 49, folio 96, finca registral número 3.651. Valorada en 3.020.000 pesetas.

3. Urbana: Local comercial sito en avenida del Saucejo, sin número, de Almargen (Málaga), local 3, con una extensión de 59 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, tomo 721, libro 49, folio 111, finca registral número 3.659. Valorada en 3.020.000 pesetas.

4. Urbana: Local comercial sito en avenida del Saucejo, sin número, de Almargen (Málaga), local 4, con una extensión de 59 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, tomo 721, libro 49, folio 113, finca registral número 3.660. Valorada en 3.020.000 pesetas.

5. Urbana: Local comercial sito en avenida del Saucejo, sin número, de Almargen (Málaga), local 5, con una extensión de 59 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, tomo 721, libro 49, folio 128, finca registral número 3.668. Valorada en 3.020.000 pesetas.

Dado en Antequera a 16 de octubre de 1998.—La Juez, Natalia Corcuera Huismán.—El Secretario.—57.884.

AOIZ

Edicto

Doña María Purificación Castera Larrea (Oficial), Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio, número 70/1997, de cognición a instancia del Procurador señor Castellano Vizcaya, en nombre y representación de don Pedro Churrut Churrut, contra don José Anselmo Chacarro García, en el que se ha dictado resolución acordando sacar a subasta el bien que luego se dirá.

Que a las diez horas de los días 11 de enero de 1999, 8 de febrero de 1999 y 8 de marzo de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, tendrá lugar por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta la finca embargada en el procedimiento anteriormente indicado, haciéndose constar las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 3140 (indicando clase de Juzgado, número de asunto y año) el 20 por 100, por lo menos, de la valoración del tipo correspondiente, siendo para la segunda y tercera subastas el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido, en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, sólo la parte ejecutante.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y la hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor de no poder llevarse a efecto en el lugar señalado.

Bien que se saca a subasta y tipo

Piso, sito en Pamplona, en la calle San Lorenzo, número 13, piso segundo; de 56 metros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona, finca número 14.031, tomo 272, libro 1.000.

Valor de tasación: 6.440.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial de Navarra» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aoiz a 19 de febrero de 1998.—La Oficial en funciones, María Purificación Castera Larrea.—57.613.

ARENYS DE MAR

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar (Barcelona), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 215/1997, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, representada por la Procuradora doña L. Pons Ribot, contra don Francisco Codina Maseras, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas y por un plazo de veinte días:

A) Elemento número 2.—Vivienda en la planta primera, puerta única, de un edificio sito en la villa de Malgrat de Mar, en la calle del Mar, número 80, de extensión superficial útil de 84 metros 12 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, dos baños y tres dormitorios. Linderos, mirando desde la fachada del inmueble: Por el frente, con vuelo de la misma; por detrás, con vuelo del patio de la planta baja; por la derecha, con la caja de la escalera, patio de luces y finca